



Puerto Montt, 09 de enero de 2026

ACUERDO COMERCIAL 2026 DE TARIFAS CONVENIO

Señores
COLMED,
Correo: ddiazavalos@colegiomedico.cl
Presente

Estimados,

Junto con saludar agradecemos su preferencia por ACCOR HOTELS, de acuerdo a nuestra referencia le informamos a usted nuestro "Acuerdo Comercial" vigente para el periodo 2026.

1.- TARIFA DE ACUERDO COMERCIAL 2026:

HOTEL	Single Standard	Doble Twin Standard	Single Superior	Doble Twin Superior
Novotel Pto Montt	\$66.500	\$73.500	\$73.500	\$77.000

- Valores netos.
- Tarifas no comisionables.
- Tarifa incluye desayuno buffet.
- Tarifa válida desde la firma del acuerdo hasta el 31 de diciembre del 2026.

1.1.- PERIODO BLACKOUT: FERIA AQUASUR 23 a 27 de marzo 2026

2.- TARIFA GRUPOS:

Todo grupo debe ser cotizado en forma separada a la Tarifa Convenio vigente y estos serán considerados desde 8 habitaciones en adelante.

3.- POLITICAS DE RESERVAS:

Toda solicitud debe ser enviada por mail a nuestro Departamento de Reservas y desde un correo corporativo, indicando claramente:

- Nombre y apellido de los pasajeros

NOVOTEL



- Fechas de llegada y salida
- Tipo y cantidad de habitaciones
- Forma de pago
- Datos de facturación
- Orden de compra

El Departamento de Reservas enviará a usted confirmación por escrito de lo solicitado, además de informar las políticas de anulación respectiva.

4.- CONTACTO DE RESERVAS:

Las solicitudes deben ser enviadas al mail oficial del Departamento de Reservas:

- E-mail: novotelpuertomontt@accor.com
- Teléfono: +56 65 2 226 200

5.- POLITICA DE ANULACIÓN

Las anulaciones de reservas individuales podrán realizarse sin cargos asociados ***hasta las 18.00 hrs del día de llegada***. Nuestro Departamento de Reservas procederá a dar un número de cancelación que servirá como respaldo de dicha anulación.

6.- COBRO DE NO SHOW

Para todo pasajero que no se presente en el Hotel el día de su reserva, se procederá al cobro de NO SHOW correspondiente a la primera noche de alojamiento, dejando la reserva activa por el total de las noches reservadas sólo ***hasta las 12.00 hrs. del día siguiente a la llegada original***.

Este cobro se realizará en CLP y con Factura Nacional a nombre de la empresa que está solicitando la reserva en particular.

7.- APERTURA DE CRÉDITO

Los Hoteles realizaran un análisis financiero de la empresa interesada en abrir un Convenio Comercial (pago contra factura 30 días), esta confirmación de crédito se informara a mas tardar dentro de los 5 días hábiles, desde el momento de haber recibido la Solicitud de Crédito de su parte. En caso de tener previamente un crédito comercial para facturación con los hoteles cada vez que se actualice el contrato se deberá enviar nuevamente todos los datos para la renovación de este convenio.

8.- PAGO DE FACTURAS

Toda reserva deberá ser pagada por anticipado mediante depósito al menos 48 hrs. hábiles antes de la fecha de llegada del pasajero. El comprobante de depósito deberá ser enviado a daniela.trinas@accor.com.



En cuanto a las empresas con crédito activo, el hotel concederá un plazo de 30 días. Todo pago que exceda el plazo aquí estipulado se incrementará con un interés calculado a la tasa máxima vigente legal del día. El no pago de un documento pasado los 90 días desde su fecha de vencimiento dará origen a la publicación de este en el boletín comercial.

9.- EMPRESAS QUE TRABAJAN CON ORDEN DE COMPRA

Es condición básica que la orden de compra sea enviada a nuestro Departamento de Reservas de forma anticipada.

En caso de reservas FULL CREDIT, el plazo máximo para enviar dicho documento será de 5 días hábiles, desde la fecha de check out.

10.- TRATAMIENTO ESPECIAL PASAJEROS EXTRANJEROS

De acuerdo con las leyes locales vigentes, no se cobrará el impuesto IVA (19%) a los pasajeros extranjeros que acrediten dicha condición con su pasaporte y tarjeta de ingreso al país y realizando el pago de su cuenta en dólares efectivo o con tarjetas de crédito.

11.- INFORMACIÓN BANCARIA

- Beneficiario: Hotelera Costanera SpA
- Rut: 77.565.357.4
- Banco: Santander
- Cta. Cte.: 86 87 68 76

Agradecemos su interés por nuestros servicios y quedamos a su entera disposición.

Cordialmente,

Francisco Tenorio
Encargado de Ventas y Eventos.

**FIRMA Y TIMBRE
RESPONSABLE CONVENIO**